



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto 2025

**Dependencia o entidad:**

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco

**Visión:**

Ser una institución líder en Educación Media Superior del Estado de Tabasco, en la formación de Profesionales Técnico Bachiller, a través de un modelo académico pertinente que privilegie la equidad y el bienestar, garantizando al egresado las habilidades que le permitan su inserción exitosa en el mercado laboral. Reconocidos como Centro Evaluador y de certificación en competencias laborales.

**Misión:**

Otorgar una educación de calidad incluyente en la formación de Profesionales Técnico Bachiller, a través de un modelo académico pertinente basado en competencias, mediante una formación integral y de valores del educando, logrando el perfil de egreso para su inserción al sector productivo público, privado y educativo, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado y la Región.

**Sector:**

3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

### Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E087	Atención Educativa al Nivel Media Superior	Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en todas sus modalidades, con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto 2025

#### Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Servicios educativos	Brindar la atención oportuna y eficaz de la demanda educativa, a través de los servicios de calidad, que permita el acceso a de los egresados de secundaria y su permanencia en esta institución educativa, hasta la conclusión de sus estudios.
2	Formación Técnica Académica	Fortalecer la capacitación y formación de competencias del docente, a fin de que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al modelo de la nueva escuela mexicana; impulsando programas de formación continua, fomentando la obtención de postgrados.
3	Oferta Educativa	Consolidar la oferta de los servicios educativos a fin de disminuir el rezago educativo, fortaleciendo la oferta educativa con el propósito de que llegue hasta las áreas rurales, ofreciendo modalidades flexibles de estudio, como es la educación a distancia o semipresencial.
4	Vinculación	Establecer y consolidar un sistema de humanidades e Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, y con centros integradores, para la innovación y del desarrollo científico-tecnológico de las comunidades. que facilite el intercambio de conocimientos, recursos e infraestructura.
5	Gestión de Recursos	Optimizar el uso de los recursos a fin de disminuir el rezago de la infraestructura física, gestionando los recursos ante las instancias correspondientes para la construcción, mantenimiento,



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto 2025

	rehabilitación, equipamiento de los espacios educativos.
--	--

#### Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco 2025-2030
Elementos del PDI	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.61.1	Atender la demanda educativa, a través de un servicio de calidad en los distintos planteles educativos del CONALEP TABASCO que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo profesional técnico para el desarrollo de la habilidades y conocimientos de los estudiantes para afrontar los retos a fin de tener un futuro mejor.
Estrategia:	3.4.61.1.1	Permitir el derecho pleno a la educación humanista, a los jóvenes egresados de secundaria para que favorezca su formación integral, que sirva de provecho a la sociedad y el desarrollo sostenible, sabiendo que la educación no es un privilegio, sino un derecho fundamental.
Línea de acción:	3.4.61.1.1.2.	Fortalecer a través de la capacitación y/o contratación de psicólogas la atención y orientación de los alumnos que presenten problemas en sus estudios, por situaciones económicas, emocionales y de índole familiar, con el fin de abatir la reprobación, deserción y el abandono escolar.
Línea de acción:	3.4.61.1.1.3.	Fortalecer los lazos entre el sector productivo y empresarial, a fin de que los alumnos puedan realizar sus prácticas y servicio social que coadyuven a poner en práctica lo aprendido en el aula.
Línea de acción:	3.4.61.1.1.4.	Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, en apoyo al programa "La escuela es nuestra"
Línea de acción:	3.4.61.1.1.5.	Ampliar, las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.
Estrategia:	3.4.61.1.2.	Garantizar el derecho pleno de los estudiantes a una educación digna y de calidad, que se materializa con el derecho a aprender a través del otorgamiento de la triple inclusión "estar, aprender y participar en la escuela".
Línea de acción:	3.4.61.1.2.1.	Proporcionar espacios educativos a todos los estudiantes de esta institución educativa, con derecho a "Una escuela Digna", que se reduce en un plantel, limpio, con buena infraestructura, sanitarios dignos y un ambiente saludable.
Línea de acción:	3.4.61.1.2.2.	Colocar buzones de quejas y sugerencias, que le permitan a la comunidad estudiantil, esa comunicación necesaria para que tengan su derecho a la libertad de expresión.
Estrategia:	3.4.61.1.3.	Capacitar a los docentes, prioridad fundamental para obtener cambios relevantes en los procesos educativos, para beneficio de la comunidad estudiantil.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto 2025

Línea de acción:	3.4.61.1.3.1.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.61.1.3.2.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente.
Línea de acción:	3.4.61.1.3.3	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Línea de acción:	3.4.61.1.3.4.	Capacitar a los docentes para adquirir las habilidades necesarias para la utilización de las tecnologías digitales en el aula y trasladar sus conocimientos tecnológicos a los estudiantes.
Estrategia:	3.4.61.1.4.	<b>Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y educación al contexto en el que desempeñan su labor.</b>
Línea de acción:	3.4.61.1.4.2	Gestionar la progresión de aprendizaje en el docente, en cuanto a las competencias pedagógicas y disciplinares, a fin de obtener las herramientas necesarias para enfrentar situaciones que se presenten.
Estrategia	3.4.61.1.5.	<b>Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.</b>
Línea de acción:	3.4.61.1.5.1.	Promover la no discriminación y el bullying en los planteles, a través de programas que abarquen este tema, para evitar daños psicológicos y emocionales que puedan afectar la permanencia del alumno en sus estudios.
Línea de acción:	3.4.61.1.5.2.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Línea de acción:	3.4.61.1.5.4.	Establecer protocolos de actuación en la comunidad estudiantil para la prevención de siniestros en los planteles de EL CONALEP TABASCO.
Línea de acción:	3.4.61.1.5.5.	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	3.4.61.1.5.6.	Promover la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	3.4.61.1.5.8.	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los estudiantes mediante el Programa de Orientación Educativa.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.61.2.	Incluir el deporte como una ciencia, a fin de optimizar el rendimiento de los alumnos y desarrollar programas de entrenamiento efectivo.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto 2025

<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.61.2.1.</b>	Inculcar en el alumno la importancia a la Educación como eje clave para la construcción de un México mejor, para fortalecer los lazos sociales y promover el desarrollo sostenible, la paz, el bienestar y el respeto.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.61.2.1.1.</b>	Fomentar habilidades como la observación, el razonamiento lógico, la experimentación y la evaluación de evidencias en los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.61.2.1.3.</b>	Desarrollar en el alumno, la capacidad de tomar decisiones basadas en evidencias.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.61.2.1.4.</b>	Preparar al alumno para enfrentar desafíos globales como el cambio climático, las pandemias y la sostenibilidad.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.61.3.</b>	<b>Contribuir al Desarrollo e innovación de una educación tecnológica, para que el alumno obtenga los valores y enseñanza de las tecnologías de la Información (TIC,s)</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.61.3.1.</b>	Fortalecer el ambiente tecnológico en los alumnos, a fin de que tengan las herramientas para identificar sus aptitudes, potenciar su autonomía y adquirir habilidades en el alumno, para un mejor aprovechamiento académico.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.61.3.1.1.</b>	Proporcionar a todos los alumnos el acceso a las Tecnologías de la información, que coadyuve a su formación, ante los desafíos de avances tecnológicos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.61.3.1.2.</b>	Proveer equipo de cómputo actualizado en cada uno de los planteles, para que el alumno adquiera competencias digitales.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.61.3.1.3.</b>	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la educación de los alumnos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.61.3.1.4.</b>	Fomentar el aprendizaje de los alumnos a través de juegos interactivos y desde diversas plataformas, lo que permitirá una mejor participación en la clase.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.61.3.2.</b>	Promover la conectividad en el sistema educativo, a fin de facilitar el acceso a la comunicación entre profesores y alumnos y las clases personalizadas.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.61.3.2.1.</b>	Facilitar el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.61.3.2.3.</b>	Mejorar y equipar el laboratorio de informática de los planteles, para que todos los alumnos de esta institución educativa, tengan el acceso a la educación tecnológica.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.61.3.2.4.</b>	Mejorar la calidad y pertinencia de la educación del educando, mediante la adquisición de destrezas y habilidades mediante la tecnología e innovación para un mejor aprovechamiento académico.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.61.4.</b>	<b>Dar prioridad al deporte como parte fundamental en la educación</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.61.4.1.</b>	Garantizar el derecho a la cultura y el deporte, para el buen desarrollo de las habilidades, la salud, fomento de los valores e integración social de los estudiantes.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.61.4.1.1.</b>	Implementar el deporte como una materia más en las escuelas, no restándole la importancia a esta rama que es de gran necesidad en el alumnado.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.61.4.1.2.</b>	Asegurar que los planteles de EL CONALEP TABASCO, cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el ambiente deportivo del alumnado.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.61.4.1.3.</b>	Fomentar el deporte en la comunidad estudiantil, a fin de que tengan una vida más saludable, al realizar un esfuerzo físico que les permita estar en condiciones de salud favorables, para un mejor aprovechamiento académico.



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto 2025

Línea de acción:	3.4.61.4.1.4.	Construir canchas deportivas para que los alumnos puedan realizar sus actividades artísticas y deportivas en un ambiente más sano.
Línea de acción:	3.4.61.4.1.5.	Contribuir al desarrollo social de las y los jóvenes, a través de esta disciplina
Línea de acción:	3.4.61.4.1.6.	Fortalecer la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en cuestiones de deporte y cultura, con instalaciones seguras y confortables, incluyendo la rehabilitación y mantenimiento.
Línea de acción:	3.4.61.4.1.7	Propiciar que todos los alumnos se integren a las actividades físicas y culturales, lo que contribuye a mejorar su aprendizaje y al bienestar físico y emocional de los alumnos.

### Alineación al Programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		Programa sectorial Educación, Ciencia, tecnología, juventud y deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	<b>Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.</b>
Estrategia:	3.4.17.1.1.	<b>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</b>
Línea de acción:	3.4.17.1.1.3.	Reforzar las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes en la educación media superior, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	<b>Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.</b>

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto 2025

Línea de acción:	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Objetivo:	3.4.17.3.	<b>Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.</b>
Estrategia:	3.4.17.3.1.	<b>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</b>
Línea de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
Estrategia:	3.4.17.3.2.	<b>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</b>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	<b>Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.</b>
Línea de acción:	3.4.17.3.3.2.	Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto 2025

<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.3.8.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
<b>Objetivo:</b>	3.4.17.4.	<b>Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.4.2.	<b>Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.4.2.1.	Consolidar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
<b>Ciencia y tecnología</b>		
<b>Objetivo:</b>	3.4.17.5.	<b>Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.5.2.	<b>Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.5.2.1.	Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.5.2.5.	Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.
<b>Juventud y deporte</b>		
<b>Objetivo:</b>	3.4.17.11.	<b>Ampliar la atención de la población del Estado, fomentando la cultura física y coadyuvando a elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento, mediante programas integrales.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.11.2.	Gestionar proyectos de rehabilitación, mantenimientos y construcción de espacios deportivos que permitan desarrollar las actividades físicas, deportivas y recreativas a la población general en un ambiente seguro.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto 2025

<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.17.11.2.1</b>	Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.17.12.</b>	<b>Contribuir a la inclusión social plena, al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.17.12.1.</b>	<b>Posicionar al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco como el ente vinculante entre la población joven del estado y los distintos órdenes de gobierno para gestionar apoyos para disminuir sus necesidades.</b>
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.17.12.1.1.</b>	Atender principales factores de riesgos en la adolescencia y juventud, fomentando una cultura de prevención.

#### Alineación al PLED.

Nombre PLED <sup>2</sup>		Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030
Elementos del PLED	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.1.</b>	<b>Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.1.1.</b>	<b>Brindar educación a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permitan el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</b>
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.1.1.2.</b>	Ampliar la atención en la educación media superior con opciones de servicio que respondan a las condiciones y características poblacionales de la demanda.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.1.1.6.</b>	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.

<sup>2</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto 2025

<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.1.2.</b>	<b>Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.2.1.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.1.3.</b>	<b>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.1.4.</b>	<b>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.4.1.	Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.1.5.</b>	<b>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</b>



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto 2025

<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.5.1.	Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutorías y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
<b>Estrategia:</b>	3.4.1.6.	<b>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.6.2.	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
<b>Estrategia:</b>	3.4.1.8.	<b>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
<b>Ciencia y Tecnología</b>		
<b>Objetivo:</b>	3.4.2.	<b>Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.2.2.	<b>Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.2.2.1.	Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto 2025

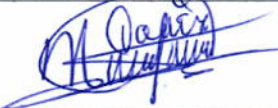


<b>Línea de acción:</b>	3.4.2.2.2.	Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.
<b>Estrategia:</b>	3.4.2.4.	<b>Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.2.4.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
<b>Juventud y deporte</b>		
<b>Objetivo:</b>	3.4.3.	<b>Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.3.1.	<b>Realizar coordinación de trabajos de colaboración transversal con Centros Integradores que permitan atender a los diferentes sectores de la población en cuestiones de cultura física y deportivas, así como desarrollo social cubriendo sus necesidades elementales.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.3.1.3.	Atender de manera eficiente las necesidades de esparcimiento, recreación, salud y bienestar social generando eventos deportivos.
<b>Estrategia:</b>	3.4.3.4.	<b>Promover y fortalecer la cultura del autocuidado y prevención de riesgos en las juventudes tabasqueñas.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.3.4.1.	Generar espacios de diálogo constructivo que sensibilice a la comunidad juvenil sobre la inteligencia emocional, el bullying y el suicidio, a través del desarrollo de estrategias colaborativas que fortalezcan su bienestar emocional y social.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.3.4.3.	Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de seguimiento para la prevención de riesgos psicosociales y psicoemocionales.
<b>Estrategia:</b>	3.4.3.5.	<b>Garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes del Estado, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.3.5.1.	Establecer espacios de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.3.5.2.	Promover los derechos y obligaciones de las y los jóvenes que permitan su participación plena en la vida social.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 12 de agosto 2025

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
Urania Córdova López	José de la Paz Angulo Madrigal	Octavio Hernández Rodríguez
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
Unidad de Planeación y Evaluación	Director de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental	Director General de El Conalep-Tabasco
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
		

#### Conceptos de los elementos programáticos del POA:

##### Actividades sustantivas:

Relación en la que se precisan y describen las actividades que realizarán en el año 2026, para la ejecución del Programa Presupuestario, vinculadas a las líneas de acción de los programas derivados del PLED: Programa Institucional (en el caso de entidades que cuenten con él), del Programa Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

##### Programa presupuestario:

Categoría de la estructura programática que vincula la planeación con el proceso de programación presupuestaria y que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos para la ejecución de los programas derivados del PLED y el cumplimiento de sus objetivos y metas.



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 20 de agosto 2025

**Dependencia o entidad:**

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco

**Visión:**

Ser una institución líder en Educación Media Superior del Estado de Tabasco, en la formación de Profesionales Técnico Bachiller, a través de un modelo académico pertinente que privilegie la equidad y el bienestar, garantizando al egresado las habilidades que le permitan su inserción exitosa en el mercado laboral. Reconocidos como Centro Evaluador y de certificación en competencias laborales.

**Misión:**

Otorgar una educación de calidad incluyente en la formación de Profesionales Técnico Bachiller, a través de un modelo académico pertinente basado en competencias, mediante una formación integral y de valores del educando, logrando el perfil de egreso para su inserción al sector productivo público, privado y educativo, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado y la Región.

**Sector:**

3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

### Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones jurídicas ineludibles	Considera todas las condenas laborales destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las autoridades competentes.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 20 de agosto 2025

#### Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Dar cumplimiento al pago de laudos ejecutorios.	Hacer un uso eficiente y oportuno del recurso asignado para cumplir con las obligaciones que resulten de las decisiones finales de las autoridades competentes.

#### Alineación al PLED.

Nombre PLED <sup>1</sup>		Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030
Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.16	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.16.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.16.1.4.	Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.

#### Alineación al programa derivado del PLED

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 20 de agosto 2025

Nombre del Programa derivado del PLED <sup>2</sup>		Programa Sectorial Administración y finanzas y anticorrupción y Buen Gobierno.
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	<b>9.12.25.15.</b>	<b>Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>9.12.25.15.1.</b>	<b>Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.</b>
<b>Línea de acción:</b>	<b>9.12.25.15.1.4.</b>	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad, participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder ejecutivo Estatal.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Lic. Urania Córdova López	C.P. José de la Paz Angulo Madrigal	Lic. Octavio Hernández Rodríguez
Cargo	Cargo	Cargo
Unidad de Planeación y Evaluación	Director de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental	Director General de El Conalep-Tabasco
Firma	Firma	Firma
		

<sup>2</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 20 de agosto 2025

### Conceptos de los elementos programáticos del POA:

#### Actividades sustantivas:

Relación en la que se precisan y describen las actividades que realizarán en el año 2026, para la ejecución del Programa Presupuestario, vinculadas a las líneas de acción de los programas derivados del PLED: Programa Institucional (en el caso de entidades que cuenten con él), del Programa Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

#### Programa presupuestario:

Categoría de la estructura programática que vincula la planeación con el proceso de programación presupuestaria y que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos para la ejecución de los programas derivados del PLED y el cumplimiento de sus objetivos y metas.